



APCAS

Asociación de Peritos de Seguros
y Comisarios de Averías



CEAPS
CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA ASOCIACIÓN DE
PERITOS DE SEGUROS

WEBINAR LEY 50/80

LEY 50/80 ACTUALIZADA DE CONTRATO DE SEGUROS

INTRODUCCIÓN

Lo siento, no está cubierto por la póliza, decimos, señalando incluso el párrafo excluyente, en el condicionado general o particular.

A menudo, los peritos de seguros, inmersos en nuestro día a día con siniestros sucesivos, repetidos o mecanizados, acudimos a la frase anterior, olvidando una cuestión primaria: Los contratos de seguros (pólizas) no son **INDISCUTIBLES**.

La ley 50/80 se promulgó con el afán de reglar las relaciones asegurado/asegurador, sin olvidar que los contratos de seguros están condicionados a varias premisas: es Oneroso, es de Adhesión, es de Masa, es de Probabilidad.

Los citados contratos de seguros no pueden obviar estos requisitos. En una palabra, las pólizas, no pueden contravenir el redactado de la mencionada Ley.

¿Cuál es la realidad? Todos la conocemos. Numerosas sentencias judiciales falladas en contra de los redactados de las pólizas.

Esto ha conllevado a efectuar actualizaciones en la Ley 50/80 por parte del Legislador.

El objetivo de este curso es “refrescar” a los peritos de seguros el sentido y redactado de determinados art.º de la Ley, incidentes en la peritación, que por olvido o complacencia con nuestro mandante (asegurado o asegurador) solemos obviar con el consiguiente perjuicio para cualquiera de las partes involucradas.

Por otro lado, “informar” de otros art.º modificados o matizados en los últimos años, a raíz de las controversias surgidas.

El curso incidirá en el articulado de la Ley, relacionado de manera directa con la actuación pericial y tasación de daños. Se aportarán numerosas sentencias contraviniendo lo estipulado en las pólizas de seguros.



APCAS

Asociación de Peritos de Seguros
y Comisarios de Averías



CEAPS

CENTRO D ESTUDIOS
D LA ASOCIACIÓN D
PERITOS D SEGUROS

INDICE

- Interpretación de los Contratos. Código Civil.**
- Clausulas Limitativas.**
- Clausulas Lesivas.**
- Redactado de los Contratos de Seguros**
- Agravaciones de Riesgo (Regla de Equidad)**
- Comunicación del Siniestro.**
- Labores de Salvamento (cuestiones a tener en cuenta)**
- Pago Mínimo.**
- Intereses de Demora.**
- Comunicaciones Asegurado/Asegurador.**
- Prescripción de Acciones en seguro de daños y personales**
- Enriquecimiento Injusto**
- Valores Estimados**
- Infraseguros y sus derogaciones.**
- Concurrencia de Seguros y Coaseguros (diferencias)**
- Cesiones de Derecho**
- Seguros de Incendios**
- Seguros de Robo**
- Seguros de Responsabilidad Civil**
- Defensa Jurídica**
- Seguro de Autos. Cuestiones que es necesario conocer (todos somos conductores)**

Todo ello será tratado de un punto de vista estrictamente Pericial. Por tanto, está encaminado al campo del perito y no a otras cuestiones, que el técnico debe evitar o no entrometerse.